PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA SECOP No.: MC-002-2024

INFORME FINAL DE EVALUACION DE REQUISITOS TÉCNICOS-EXPERIENCIA Y ECONOMICOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACION.

Villavicencio, 30 de enero de 2024.

OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCESO A LA RED SIMETRICO 1:1 PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACION".**

En atención a la convocatoria cumplida dentro del proceso de selección de mínima cuantía referenciado anteriormente, se presentaron las siguientes ofertas, radicadas dentro de la fecha y hora establecida dentro de la invitación, así:

N°	PROPONENTES	VALOR
1	UNION TEMPORAL CONECTA CORMACARENA	$27.013.000
2	AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S.	$31.316.040

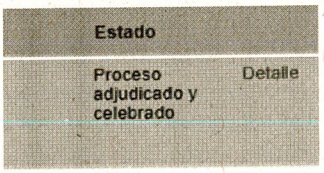
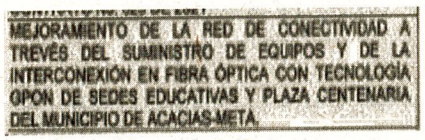
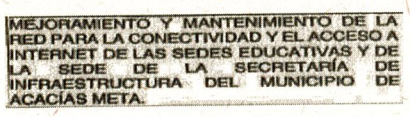
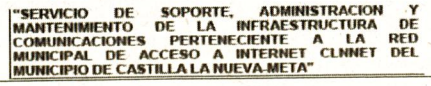
En consecuencia, se presenta la verificación de los aspectos habilitantes, EVALUACION Y PONDERACION de las ofertas de menor valor, conforme a lo establecido en la invitación y aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los parámetros de la invitación y demás normas jurídicas que regulan la actividad, encontrando que el oferente UNION TEMPORAL CONECTA CORMACARENA, se encuentra en el primer orden de elegibilidad por el valor de su oferta, se procede a evaluar inicialmente.

PRIMER OFERENTE

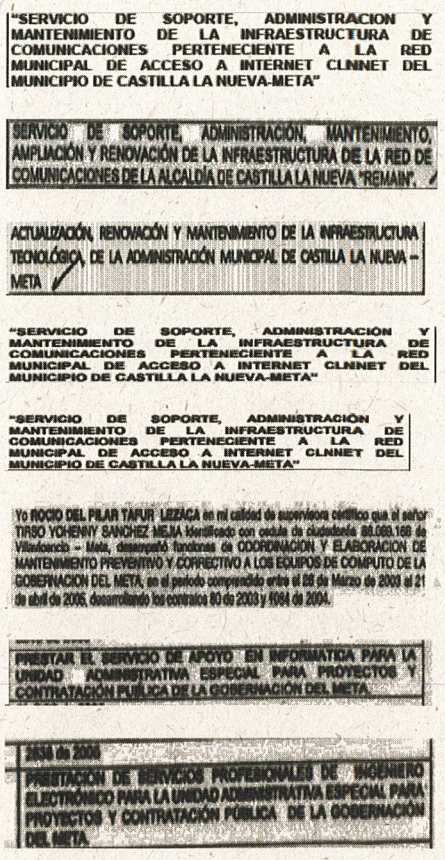
EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS-EXPERIENCIA Y ECONOMICOS
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL CONECTA CORMACARENA –
PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL- NIT: 901.138.762-6.
REPRESENTANTE LEGAL DIANA GISELLA RINCON CORREA **CC** 40.445.891
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 16 No. 40 A – 80 VILLA MARIA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3102362610 **CORREO ELECTRÓNICO No. 1**: creartekadministrativo@gmail.com

REQUISITO	OBSERVACIONES		
	SI	NO	
EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con "conectividad de redes y/o servicio de internet", con un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, el cual deberá estar ejecutado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, deberá acreditarse con certificación o contrato y acta de liquidación expedido por la Entidad Contratante, los cuales deben contener como mínimo lo siguiente: Objeto del Contrato, Valor Ejecutado y facturado, Año de suscripción, Fecha de inicio y terminación o liquidación; y el porcentaje de participación si el contrato se suscribió en cualquier forma asociativa, datos de		**NO CUMPLE**	El proponente presenta contrato suscrito con la Alcaldía de Acacias – ESP. No. 625 de 2021, cuyo objeto es: "*MEJORAMIENTO DE LA RED DE CONECTIVIDAD A TRAVES DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y DE LA INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA CON TECNOLOGÁ GPON DE SEDES EDUCATIVAS Y PLAZA CENTENARIA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META",* por valor de $321.066.300. El contratista presenta anexo 3 debidamente suscrito, y lo acompaña de la minuta electrónica del contrato, el pantallazo del SECOP II, acta de inicio y documento de acta de liquidación.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

la persona que suscribe el documento y numero de contacto. Para certificaciones o contratos de personas naturales o personas jurídicas de naturaleza privada, además de los requisitos antes mencionados, deberán aportar la respectiva factura (s) de venta o documento equivalente expedidos conforme a los requisitos de Ley.			No obstante se evidencia una corrección a mano alzada en la fecha de en qué se suscribió el acta de liquidación, situación que no pudo ser validada en el portal SECOP II, ya que no se encontró publicado tal documento y al validar el estado del proceso en la plataforma se encontró como "adjudicado y celebrado", situación que conlleva a determinar que hay inexactitud en la información allegada con relación a la fecha de terminación y liquidación del contrato, teniendo en cuenta que el documento "acta de liquidación" presenta un tachón que impide al comité tener la certeza de dicha fecha, por lo que se califica como NO cumple, toda vez que no se tiene claridad respecto de la fecha de liquidación del contrato y al consultar la plataforma no se puede constatar ni la de terminación ni la de liquidación.  Estado Proceso adjudicado y celebrado Detalle
GRUPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO. El proponente es libre de vincular el personal que estime conveniente, pero deberá asegurar, debido a la naturaleza del contrato como mínimo la vinculación a su cargo del siguiente perfil, para atender los requerimientos y necesidades específicos de la entidad, garantizando el cumplimiento de los compromisos pactados, así: • Un INGENIERO electrónico, de sistemas, y/o telecomunicaciones , con mínimo 5 años de experiencia profesional y experiencia especifica en mínimo 2 proyectos en implementación de redes de internet o conectividad. Deberá acreditar la calidad de ingeniero con la presentación de los siguientes documentos: -Certificado de experiencia mínima de Cinco (05) años de experiencia profesional, y con experiencia específica en mínimo 2 proyectos		**NO CUMPLE**	La propuesta oferta el siguiente perfil: Profesional: TIRSO YOHENNY SANCHEZ MEJIA. Perfil: ingeniero electrónico. Experiencia general: Acredita tarjeta profesional desde el año 2003. Antecedentes RNMC, judicial, fiscales, disciplinarios: no presenta registro negativo. Adjunta cedula Adjunta tarjeta profesional Presenta certificación COPNIA vigente. Experiencia especifica: Certifica los siguientes contratos:  MEJORAMIENTO DE LA RED DE CONECTIVIDAD A TREVÉS DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y DE LA INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA CON TECNOLOGÍA GPON DE SEDES EDUCATIVAS Y PLAZA CENTENARIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META;  MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED PARA LA CONECTIVIDAD Y EL ACCESO A INTERNET DE LAS SEDES EDUCATIVAS Y DE LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META;  "SERVICIO DE SOPORTE, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES PERTENECIENTE A LA RED MUNICIPAL DE ACCESO A INTERNET CLNNET DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META"

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

en implementación de redes de internet o conectividad -Carta de disponibilidad para garantizar la prestación del servicio. -Certificaciones que acrediten el perfil profesional. -Antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, en el cual se acredite ausencia de antecedentes. -fotocopias de la cedula de ciudadanía. - Tarjeta profesional y certificado de vigencia.			 Al realizar la validación de cada una de las certificaciones se observa que no se acredita experiencia en **implementación** de redes de internet o conectividad, por lo tanto, se concluye que el perfil no cumple con la experiencia requerida.	

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

• Un INGENIERO electrónico, de sistemas, y/o de telecomunicaciones, con mínimo 5 años de experiencia profesional, y con experiencia específica en implementación de mesa de servicio tic. Deberá acreditar la calidad de ingeniero con la presentación de los siguientes documentos: -Certificado de experiencia mínima de Cinco (05) años de experiencia profesional, y con experiencia específica en implementación de mesa de servicio tic -Carta de disponibilidad para garantizar la prestación del servicio. -Certificaciones que acrediten el perfil profesional. -Antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, en el cual se acredite ausencia de antecedentes. -fotocopias de la cedula de ciudadanía. - Tarjeta profesional y certificado de vigencia.	**CUMPLE**		La propuesta oferta el siguiente perfil: Profesional: JOSE LUIS BETANCOURTH MARTIN. Perfil: ingeniero de sistemas Experiencia profesional: Acredita tarjeta profesional desde el año 2009. Antecedentes: Se validó los antecedentes RNMC, judicial, fiscales, disciplinarios: no presenta registro negativo. Adjunta cedula Adjunta tarjeta profesional Presenta certificación COPNIA vigente. Experiencia especifica: Certifica los siguientes contratos: **"BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FERIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN EL MUNICIPIO DE PORE"** COMPRA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE HARDWARE Y SERVIDOR DE APLICACIONES DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PORE. IMPLEMENTACIÓN DE LA MESA DE SERVICIO TIC EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PORE "BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA FERIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN EL MUNICIPIO DE PORE" Por lo anterior, se califica como cumple.
• Un técnico o tecnólogo con conocimiento en redes, con experiencia mayor a dos años. -Certificado de experiencia de dos (02) años en conocimiento en redes y certificación en fibra óptica -Carta de disponibilidad para garantizar la prestación del servicio. -Certificaciones que acrediten el perfil técnico o tecnólogo. - Antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, en el cual se acredite ausencia de antecedentes. -fotocopias de la cedula de ciudadanía.	**CUMPLE**		La propuesta presenta el perfil de Diego Andrés Rodríguez Amaya, acredita título de tecnólogo de comunicaciones y técnico empalmador de fibra óptica. Presenta cedula y se validó los antecedentes judiciales, RNMC, fiscales y disciplinarios y no presenta registro negativo. Aporta las siguientes certificaciones para acreditar su experiencia: Mediante el siguiente documento la jefe administrativa de **OLA COMUNICACIONES** con Nit: 901397267. Hace constar que el señor **DIEGO ANDRES RODRIGUEZ AMAYA** con cedula de ciudadanía N.86.083.545 de Villavicencio Meta, laboro para la empresa como **TECNICO EN INSTALACIONES DE REDES** desde el 15 de febrero del 2021 hasta el 30 de diciembre del 2023. Mediante el presente documento, la jefe administrativa de **FTTxSOLUCIONES S.A.S** hace constar que el señor **DIEGO ANDRES RODRIGUEZ AMAYA** identificado con cedula de ciudadanía n° **86.083.545.** Expedida en Villavicencio. Labora para esta empresa desde el 01 marzo de 2014 prestando sus servicios como **EMPALMADOR** en los proyectos de aseguramiento, alistamiento y aprovisionamiento para La empresa de **TELÉFONOS DE BOGOTA ETB**. Tiempo en el cual ha desempeñado sus labores con responsabilidad, honestidad y excelente rendimiento.
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS Las especificaciones técnicas se establecen de acuerdo a la necesidad de la entidad. De acuerdo con las necesidades expuestas en el		**NO CUMPLE**	-No Presenta ANEXO No. 06 – diligenciado. -Se evidencia registro TIC, el cual cumple con el término señalado en la invitación pública.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

presente estudio, las especificaciones técnicas corresponden a:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	INTERNET DE ALTA VELOCIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL EN VILLAVICENCIO		
1.1	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO REUSO 1:1		
1.2	El canal principal deberá llevar un backup de 1:2		
1.3	Velocidad de 400 Mbps: Este canal proporciona una velocidad de descarga y carga de 400 megabits por segundo, lo que permite una transferencia de datos rápida y eficiente		
1.4	Integración a IPv6 Avanzado		
1.5	Entregar 20 IPS PUBLICAS instaladas en el firewall de la corporación.		
2.1	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO REUSO 1:1		
2.2	Lugar del servicio a prestar será en: SEDE SAN BENITO (4°08'15.8"N 73°37'49.8"W)		
3.1	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO REUSO 1:1		
3.2	Lugar del servicio a prestar será en: sede regional Río Meta (Puerto López 4°05'08.0"N 72°57'57.0"W).		
4.1	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO REUSO 1:1		
4.2	Lugar del servicio a prestar será en: sede regional Arari (Granada 3°32'52.7"N 73°42'28.9"W)		
5.1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL POR ONDA DE GRAN POTENCIA(STARLINK).		
5.2	Lugar del servicio a prestar será en: sede La Macarena (2°10'47.3"N 73°47'02.8"W).		
	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET EN LOS SITIOS SOLICITADOS.	GENERAL	1
6.1	La ejecución del contrato será realizada en la ciudad de, Villavicencio (4°08'36.0"N 73°38'37.4"W) (Carrera 44c #No. 33B-24 Barrio Barzal Alto) y el departamento del Meta, sede San Benito (4°08'15.8"N 73°37'49.8"W), sede regional Río Meta (Puerto López 4°05'08.0"N 72°57'57.0"W), sede regional Arari (Granada 3°32'52.7"N 73°42'28.9"W) y sede La Macarena (2°10'47.3"N 73°47'02.8"W).) en el departamento del META .		
7.1	La ejecución del contrato será realizada en la ciudad de, Villavicencio (4°08'36.0"N 73°38'37.4"W) (Carrera 44c #No. 33B-24 Barrio Barzal Alto) y el departamento del Meta, sede San Benito (4°08'15.8"N 73°37'49.8"W), sede regional Río Meta (Puerto López 4°05'08.0"N 72°57'57.0"W), sede regional Arari (Granada 3°32'52.7"N 73°42'28.9"W) y sede La Macarena (2°10'47.3"N 73°47'02.8"W).) en el departamento del META .		
7.2	El oferente debe anexar CERTIFICADO DE REGISTRO DE TIC mayor a 5 años		
7.3	El oferente deberá realizar el despliegue de IPV6 en el firewall de la sede principal de la corporación.		
7.4	El oferente deberá instalar en tiempo no mayor a 2 días el servicio de la sede principal y 5 días los servicios de las sedes solicitados, en caso de algún inconveniente a la hora de instalación, se deberá informar a su respectivo supervisor.		
7.5	La entidad informa que los suministros, instalaciones y configuraciones, se realizarán en las zonas de interés anteriormente mencionados (ITEM 7.1), de manera presencial. No obstante, el contratista asumirá el costo de desplazamiento a los puntos para los sitios seleccionados.		

- Mantenimiento Correctivo. Acuerdos (mínimos) de Nivel de Servicio:
-
- A continuación, se especifican diferentes niveles de servicio requeridos en la prestación del servicio de mantenimiento correctivo, en función de la criticidad del equipamiento a mantener.
-
- Estado Crítico – Sin Servicio:
- Horario de prestación del servicio: 24x7.
- Tiempo de respuesta: Inmediato.
- Tiempo de resolución (restauración del servicio): 1/2 hora Nivel Central, 4 horas Centros de Atención Poco Distantes y 6 horas Centros de Atención Muy Distantes.
-
- Estado Crítico – Servicio Degradado:

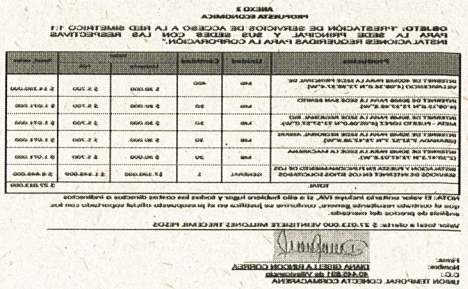
AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

- Horario de prestación del servicio: 24x7. - Tiempo de respuesta: Inmediato. - Tiempo de resolución (restauración del servicio): 1 hora Nivel Central, 4 horas Centros de Atención Poco Distantes y 12 horas Centros de Atención Muy Distantes. - - Estado Crítico – Servicio No Grave: - Horario de prestación del servicio: 24x7. - Tiempo de respuesta: Inmediato. - Tiempo de resolución (restauración del servicio): 2 horas Nivel Central, 12 horas Centros de Atención Poco Distantes y 24 horas Centros de Atención Muy Distantes. - - Las notificaciones de las diferentes incidencias y/o no disponibilidad del servicio al contratista se realizarán por parte del supervisor del contrato o en su ausencia por el personal técnico del área de sistemas asignado. Teniendo en cuenta lo anterior, se definen los siguientes conceptos: - - Tiempo de respuesta: Tiempo transcurrido desde el reporte de la notificación de la incidencia, hasta la comunicación del contratista para iniciar el restablecimiento del servicio. - Tiempo de resolución: Tiempo transcurrido desde el reporte de la notificación de la incidencia, hasta el restablecimiento total del servicio. - - TIEMPO DE RESPUESTA - EN SITIO NIVEL CENTRAL POCO DISTANTE MUY DISTANTE - Impacto Alto 1/2 hora 4 horas 6 horas - Impacto Mediano 1 Hora 4 Horas 12 Horas - Impacto Bajo 2 Horas 12 Horas 24 Horas - - Poco Distante: Puerto López, Granada. - - Muy Distante: La Macarena. -			

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

- Impacto Alto: Condición crítica, impacta significativamente el desarrollo de las actividades de la Entidad que los usuarios realizan con equipos de cómputo, periféricos o la propia red. - - Impacto Bajo: Condición no critica, pero se puede proseguir con el desarrollo de las actividades de la entidad que los realizan con equipos de cómputo, periféricos o la propia red.			
COMPROMISO ANTICORRUPCION En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las Leyes consagran. En caso de que la CORPORACION advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta, así mismo se advierte que dicha eventualidad será reportada a los organismos competentes por la entidad.	**CUMPLE**		PRESENTA EL ANEXO 04 COMPROMISO ANTICORRUPCION

EVALUACION ECONOMICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La Oferta económica	X **CUMPLE**		Se presentó la propuesta económica de lo requerido para la contratación por un valor de **veintisiete millones trece mil pesos (incluido IVA) $ 27.013.000** en el formato indicado ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA. 

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

Conforme se registra en el detalle anterior y a lo establecido en el numeral 4 de del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, seguidamente se encuentra que la propuesta del proponente 1- UNION TEMPORAL CONECTA CORMACARENA con el NIT 901.138.762-6, Representada legalmente DIANA GISELLA RINCON CORREA identificado con cedula No. 40.445.891 de Villavicencio, **NO CUMPLE** con los requisitos técnico- experiencia, por tal motivo el oferente **NO** es **HABIL DESDE EL ORDEN DE TIPO TÉCNICO** de acuerdo a lo establecido dentro de la invitación pública.

CONCLUSION FINAL: Durante el término del traslado del informe de evaluación preliminar, el proponente no presentó memorial de observaciones ni subsanaciones, como se observa de la plataforma SECOP II.

Por lo anterior se concluye que el proponente UNION TEMPORAL CONECTA CORMACARENA con el NIT 901.138.762-6, Representada legalmente DIANA GISELLA RINCON CORREA identificado con cedula No. 40.445.891 de Villavicencio, no es **HABIL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE TECNICO.**

SEGUNDO OFERENTE

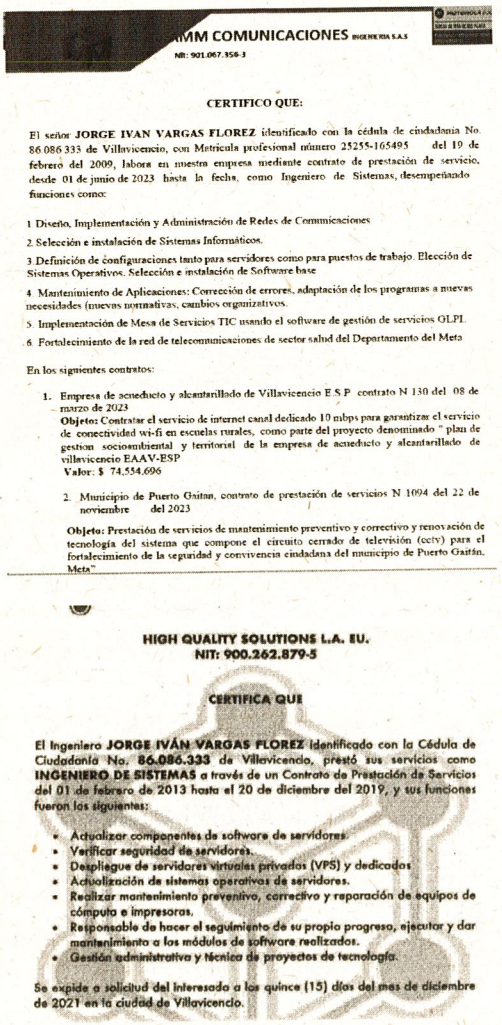
EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS-EXPERIENCIA Y ECONOMICOS
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S- PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL- NIT: 901.067.356-3.
REPRESENTANTE LEGAL ALFONSO MATIZ MARIÑO CC 19.355.255
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 48 NO. 7 – 01 CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA NO. 128 - 129
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6715858 CORREO ELECTRÓNICO No. 1: gerencia@ammcomunicaciones.co

REQUISITO	OBSERVACIONES		
	SI	NO	
EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con "conectividad de redes y/o servicio de internet", con un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, el cual deberá estar ejecutado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, deberá acreditarse con certificación o contrato y acta de liquidación expedido por la Entidad Contratante, los cuales deben contener como mínimo lo siguiente: Objeto del Contrato, Valor Ejecutado y facturado, Año de suscripción, Fecha de inicio y terminación o liquidación; y el porcentaje de participación si el contrato se suscribió en cualquier forma asociativa, datos de la persona que suscribe el documento y numero de contacto. Para certificaciones o contratos de personas naturales o personas jurídicas de naturaleza privada, además de los requisitos antes mencionados, deberán aportar la respectiva factura (s) de venta o documento equivalente expedidos conforme a los requisitos de Ley.	**CUMPLE**		El proponente presenta contrato suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - ESP, cuyo objeto es: "*CONTRATAR EL SERVICIO DE INTENERNET CANAL DEDICADO 10 MBPS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD WI-FI EN ESCUELAS RURALES, COMO PARTE DEL PROYECTO DENOMINADO PLAN DE GESTION SOCIOAMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAVV ESP.*", por valor de $74.554.696. FECHA DE LIQUIDACION: 29 DE DICIEMBRE DE 2023. El acta de liquidación presentada refleja actividades de servicio de internet con canal dedicado de 10MBPS y servicio de conectividad WI-FI. El contrato se acompaña del anexo No. 3 debidamente diligenciado y acta de liquidación. CONCLUSION: El oferente adjunta varios documentos para acreditar la experiencia, esta misma es la misma exigida en la invitación del presente proceso, por lo que es pertinente calificarse como cumple, toda vez que allega todos los documentos exigidos por esta entidad.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

El proponente es libre de vincular el personal que estime conveniente, pero deberá asegurar, debido a la naturaleza del contrato como mínimo la vinculación a su cargo del siguiente perfil, para atender los requerimientos y necesidades específicos de la entidad, garantizando el cumplimiento de los compromisos pactados, así: • Un INGENIERO electrónico, de sistemas, y/o telecomunicaciones, con mínimo 5 años de experiencia profesional y experiencia especifica en mínimo 2 proyectos en implementación de redes de internet o conectividad. Deberá acreditar la calidad de ingeniero con la presentación de los siguientes documentos: -Certificado de experiencia mínima de Cinco (05) años de experiencia profesional, y con experiencia específica en mínimo 2 proyectos en implementación de redes de internet o conectividad -Carta de disponibilidad para garantizar la prestación del servicio. -Certificaciones que acrediten el perfil profesional. -Antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, en el cual se acredite ausencia de antecedentes. -fotocopias de la cedula de ciudadanía. - Tarjeta profesional y certificado de vigencia.	**CUMPLE**		Profesional: LINA MARIA GUTIERREZ PARRADO Perfil: ingeniero electrónico. Experiencia general: Acredita tarjeta profesional desde el año 2012. Se validaron los antecedentes RNMC, judicial, fiscales, disciplinarios: no presenta registro negativo. Adjunta cedula Adjunta tarjeta profesional Presenta certificación COPNIA vigente. El oferente Presento la hoja de vida del ingeniero de electrónico LINA MARÍA GUTIÉRREZ PARRADO, en la cual cito los contratos: Que el señor **GUTIERREZ PARRADO LINA MARIA** identificado con cédula de ciudadanía número **30083398**, laboró en esta compañía en la ciudad de **VILLAVICENCIO**, desde el **22 de Julio de 2015** hasta el **24 de Noviembre de 2015**. Desempeñando el cargo **Coordinador Logistico.** **MM COMUNICACIONES** INGENIERIA S.A.S Nit: 901.067.356-3 **CERTIFICO QUE:** señora **LINA MARÍA GUTIÉRREZ PARRADO** identificada con la cedula de ciudadanía 30.083.398 de Villavicencio, con Matricula profesional número VN206-56029 del 31 de julio 2012, labora en nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios, desde el 02 de ro de 2018 hasta la fecha como Ingeniera Electrónica, y ha participado en contratos mplementación de redes de internet o conectividad, desempeñando funciones como: 1. Diseño, Implementación y Administración de Redes de Comunicaciones (Internet) 2. Diseño de sistemas de radiocomunicaciones en las bandas VHF y UHF 3. Diseño y configuración servidores TRBOnet para el monitoreo y seguimiento de los sistemas de radiocomunicaciones. 4. Nodos de telecomunicaciones para internet de última milla 5. Configuración servidores voz IP 6. Configuración Mikortik Corporativos 7. Proyectos de Seguridad ciudadana y video vigilancia en la ciudad de Villavicencio 8. Tendido fibra óptica para la habilitación de puntos de radio vigilancia de los sistemas CCTV de la Alcaldía de Villavicencio 9. Instalación y mantenimiento circuito cerrado del Municipio de Villavicencio los siguientes contratos: 1. Empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio E.S.P contrato N 055 del 07 de mayo del 2021 **Objeto:** Contratar el servicio de internet canal dedicado 10mbps para escuelas del sector rural ubicadas en la cuenca del rio guatiquia, como parte del plan de vida de comunidades de cuenca alta y media del rio guatiquia **Valor:** $ 54,578,113 2. Empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio E.S.P contrato N 130 del 08 de marzo de 2023 **Objeto:** Contratar el servicio de internet canal dedicado 10 mbps para garantizar el servicio de conectividad wi-fi en escuelas rurales, como parte del proyecto denominado " plan de gestion socioambiental y territorial de la empresa de acueducto y alcantarillado de villavicencio EAAV-ESP **Valor:** $ 74,554,696
• Un INGENIERO electrónico, de sistemas, y/o de telecomunicaciones, con mínimo 5 años de experiencia profesional, y con experiencia específica en implementación de mesa de servicio tic. Deberá acreditar la calidad de ingeniero con la presentación de los siguientes documentos:	**CUMPLE**		Presenta hoja de vida de Profesional: JOSÉ IVÁN VARGAS FLOREZ Perfil: ingeniero de sistemas Experiencia profesional: Acredita tarjeta profesional desde el año 2009. Se validaron los antecedentes RNMC, judicial, fiscales, disciplinarios: no presenta registro negativo. Adjunta cedula Adjunta tarjeta profesional Presenta certificación COPNIA vigente.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

-Certificado de experiencia mínima de Cinco (05) años de experiencia profesional, y con experiencia específica en implementación de mesa de servicio tic -Carta de disponibilidad para garantizar la prestación del servicio. -Certificaciones que acrediten el perfil profesional. -Antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, en el cual se acredite ausencia de antecedentes. -fotocopias de la cedula de ciudadanía. - Tarjeta profesional y certificado de vigencia.			Presenta la siguiente experiencia:  **MM COMUNICACIONES** INGENIERIA S.A.S NIt: 901.067.358-3 **CERTIFICO QUE:** El señor **JORGE IVAN VARGAS FLOREZ** identificado con la cédula de ciudadania No. 86.086.333 de Villavicencio, con Matricula profesional número 25255-165495 del 19 de febrero del 2009, labora en nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicio, desde 01 de junio de 2023 hasta la fecha, como Ingeniero de Sistemas, desempeñando funciones como: 1. Diseño, Implementación y Administración de Redes de Communicaciones 2. Selección e instalación de Sistemas Informáticos. 3. Definición de configuraciones tanto para servidores como para puestos de trabajo. Elección de Sistemas Operativos. Selección e instalación de Software base 4. Mantenimiento de Aplicaciones: Corrección de errores, adaptación de los programas a nuevas necesidades (nuevas normativas, cambios organizativos. 5. Implementación de Mesa de Servicios TIC usando el software de gestión de servicios GLPI. 6. Fortalecimiento de la red de telecommunicaciones de sector salud del Departamento del Meta En los siguientes contratos: 1. Empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio E.S.P. contrato N 130 del 08 de marzo de 2023 **Objeto:** Contratar el servicio de internet canal dedicado 10 mbps para garantizar el servicio de conectividad wi-fi en escuelas rurales, como parte del proyecto denominado " plan de gestion sociombiental y territorial de la empresa de acueducto y alcantarillado de villavicencio EAAV-ESP **Valor:** $ 74.554.696 2. Municipio de Puerto Gaitan, contrato de prestación de servicios N 1094 del 22 de noviembre del 2023 **Objeto:** Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y renovación de tecnología del sistema que compone el circuito cerrado de televisión (cctv) para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Puerto Gaitán, Meta" **HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A. EU.** **NIT: 900.262.879-5** **CERTIFICA QUE** El Ingeniero **JORGE IVÁN VARGAS FLOREZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **86.086.333** de Villavicencio, prestó sus servicios como **INGENIERO DE SISTEMAS** a través de un Contrato de Prestación de Servicios del 01 de febrero de 2013 hasta el 20 de diciembre del 2019, y sus funciones fueron las siguientes: • Actualizar componentes de software de servidores. • Verificar seguridad de servidores. • Despliegue de servidores virtuales privados (VPS) y dedicados • Actualización de sistemas operativos de servidores. • Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de equipos de cómputo e impresoras. • Responsable de hacer el seguimiento de su propio progreso, ejecutar y dar mantenimiento a los módulos de software realizados. • Gestión administrativa y técnica de proyectos de tecnología. Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021 en la ciudad de Villavicencio.
• Un técnico o tecnólogo con conocimiento en redes, con experiencia mayor a dos años. -Certificado de experiencia de dos (02) años en conocimiento en redes y certificación en fibra óptica -Carta de disponibilidad para garantizar la prestación del servicio. -Certificaciones que acrediten el perfil técnico o tecnólogo. - Antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, en el cual se acredite ausencia de antecedentes. -fotocopias de la cedula de ciudadanía.	**CUMPLE**		El oferente Presento la hoja de vida del técnico en ingeniero de sistemas JOSE ANTONIO GACHA VELANDIA, en la cual presenta certificación así:

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

			amm COMUNICACIONES INGENIERIA EN COMUNICACIONES **CERTIFICO QUE:** El señor **JOSÉ ANTONIO GACHA VELANDIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.509.485 de Bogotá D.C. laboró desde el 19 de octubre de 2018 hasta 31 de julio de 2022, como tecnólogo de sistemas, con conocimiento en redes, desempeñando funciones como: 1. Diseño, Implementación y Administración de Redes de Comunicaciones 2. Diseño de sistemas de radiocomunicaciones en las bandas VHF y UHF 3. Diseño y configuración servidores TRBOnet para el monitoreo y seguimiento de los sistemas de radiocomunicaciones. 4. Nodos de telecomunicaciones para internet de última milla 5. Configuración servidores voz IP 6. Configuración Mikortik Corporativos 7. Proyectos de Seguridad ciudadana y video vigilancia en la ciudad de Villavicencio 8. Tendido fibra óptica para la habilitación de puntos de radio vigilancia de los sistemas CCTV de la Alcaldía de Villavicencio 9. Instalación y mantenimiento circuito cerrado del Municipio de Villavicencio En los siguientes contratos 1. Empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio E.S.P, contrato N 043 del 26 de enero del 2018 **Objeto:** Mantenimiento preventivo y y configuración de radios digitales portátiles y radios base (incluye suministro de repuesto, baterías, actualización y nuevas licencias trbonet), suministro de equipos y elementos para la funcionalidad del sistema de comunicaciones de la e.a.a.v.e s.p **Valor**: 132,597,320 **AMM COMUNICACIONES** INGENIERIA S.A.S NIT: 901.067.356-3 **CERTIFICO QUE:** El señor **JOSÉ ANTONIO GACHA VELANDIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.509.485 de Bogotá D.C, labora en nuestra empresa mediante contrato a término Indefinido, desde el 01 de agosto de 2022 hasta la fecha como tecnólogo de sistemas, con conocimiento en redes, desempeñando funciones como: 1. Diseño, Implementación y Administración de Redes de Comunicaciones (Fibra óptica) 2. Diseño de sistemas de radiocommunicaciones en las bandas VHF y UHF 3. Diseño y configuración servidores TRBOnet para el monitoreo y seguimiento de los sistemas de radipcomunicaciones. 4. Nodos de telecomunicaciones para internet de última milla 5. Configuración servidores voz IP 6. Configuración Mikortik Corporativos 7. Proyectos de Seguridad ciudadana y video vigilancia en la ciudad de Villavicencio 8. Tendido fibra óptica para la habilitación de puntos de radio vigilancia de los sistemas CCTV de la Alcaldía de Villavicencio 9. Instalación y mantenimiento circuito cerrado del Municipio de Villavicencio En los siguientes contratos: 1. Empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio E.S.P contrato N 130 del 08 de marzo de 2023 **Objeto:** Contratar el servicio de internet canal dedicado 10 mbps para garantizar el servicio de conectividad wi-fi en escuelas rurales, como parte del proyecto denominado " plan de gestion socioambiental y territorial de la empresa de acueducto y alcantarillado de villavicencio EAAV-ESP **Valor**: $ 74,554,696 Durante el tiempo transcurrido en la prestación de sus servicios a demostrado ser una persona honesta, responsable y trabajadora. El perfil cumple con lo requerido en la invitación.
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS Las especificaciones técnicas se establecen de acuerdo a la necesidad de la entidad. De acuerdo con las necesidades expuestas en el presente estudio, las especificaciones técnicas corresponden a: | ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUE | | --- | --- | | 1 | INTERNET DE 400MB PARA LA SEDE PRINCIPAL EN VILL | | 1.1 | SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO		**CUMPLE**	Presenta ANEXO No. 06 - FICHA TÉCNICA diligenciada. La ficha técnica diligenciada y allegada en la oferta, si CUMPLE con las características mínimas requeridas en la invitación publicada. El oferente anexo el certificado de registro TIC: **AMM COMUNICACIONES INGENIERIA SAS** **N.I.T.: 901067356-3** **EN EL REGISTRO DE TIC, BAJO EL NÚMERO: RTIC96003552** - **FECHA: 20-abr-2017**

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

1.2	El canal principal deberá llevar un backup de 1:2
1.3	Velocidad de 400 Mbps: Este canal proporciona una velocidad de permite una transferencia de datos rápida y eficiente
1.4	Integración a IPv6 Avanzado
1.5	Entregar 20 IPS PUBLICAS instaladas en el firewall de la corporación
2.1	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO R
2.2	Lugar del servicio a prestar será en: SEDE SAN BENITO (4°08'15.8"N
3.1	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO R
3.2	Lugar del servicio a prestar será en: sede regional Rio Meta (Puerto L
4.1	SERVICIO CANAL DE INTERNET EN FIBRA ÓPTICA DEDICADO R
4.2	Lugar del servicio a prestar será en: sede regional Ariari (Granada 3°1
5.1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL POR ONDA DE GRAN
5.2	Lugar del servicio a prestar será en: sede La Macarena (2°10'47.3"N
	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERV INTERNET EN LOS SITIOS SOLICITADOS.
6.1	La ejecución del contrato será realizada en la ciudad de, Villavicencio Barrio Barzal Alto) y el departamento del Meta, sede San Benito (4°0 López 4°05'08.0"N 72°57'57.0"W), sede regional Ariari (Granada 3°3 (2°10'47.3"N 73°47'02.8"W).) en el departamento del META. .
7.1	La ejecución del contrato será realizada en la ciudad de, Villavicenc Barrio Barzal Alto) y el departamento del Meta, sede San Benito (4° López 4°05'08.0"N 72°57'57.0"W), sede regional Ariari (Grana (2°10'47.3"N 73°47'02.8"W).) en el departamento del META. .
7.2	El oferente debe anexar CERTIFICADO DE REGISTRO DE TIC may
7.3	El oferente deberá realizar el despliegue de IPV6 en el firewall de la
7.4	El oferente deberá instalar en tiempo no mayor a 2 días el servicio solicitados, en caso de algún inconveniente a la hora de instalación,
7.5	La entidad informa que los suministros, instalaciones y configuració mencionados (ITEM 7.1), de manera presencial. No obstante, el co para los sitios seleccionados.

- Mantenimiento Correctivo. Acuerdos (mínimos) de Nivel de Servicio:
-
- A continuación, se especifican diferentes niveles de servicio requeridos en la prestación del servicio de mantenimiento correctivo, en función de la criticidad del equipamiento a mantener.
-
- Estado Crítico – Sin Servicio:
- Horario de prestación del servicio: 24x7.
- Tiempo de respuesta: Inmediato.
- Tiempo de resolución (restauración del servicio): 1/2 hora Nivel Central, 4 horas Centros de Atención Poco Distantes y 6 horas Centros de Atención Muy Distantes.
-
- Estado Crítico – Servicio Degradado:
- Horario de prestación del servicio: 24x7.
- Tiempo de respuesta: Inmediato.
- Tiempo de resolución (restauración del servicio): 1 hora Nivel Central, 4 horas Centros de Atención Poco

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

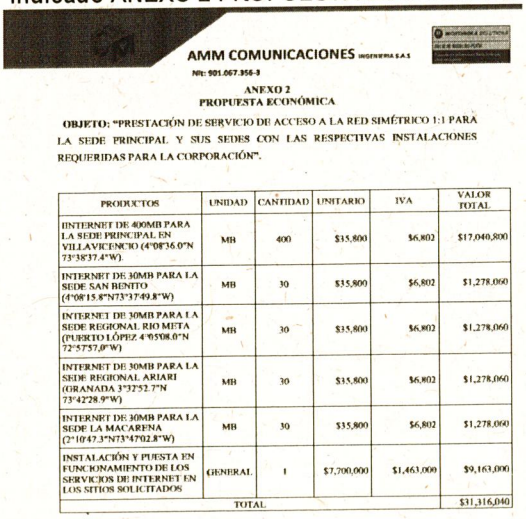
Distantes y 12 horas Centros de Atención Muy Distantes. - - Estado Crítico – Servicio No Grave: - Horario de prestación del servicio: 24x7. - Tiempo de respuesta: Inmediato. - Tiempo de resolución (restauración del servicio): 2 horas Nivel Central, 12 horas Centros de Atención Poco Distantes y 24 horas Centros de Atención Muy Distantes. - - Las notificaciones de las diferentes incidencias y/o no disponibilidad del servicio al contratista se realizarán por parte del supervisor del contrato o en su ausencia por el personal técnico del área de sistemas asignado. Teniendo en cuenta lo anterior, se definen los siguientes conceptos: - - Tiempo de respuesta: Tiempo transcurrido desde el reporte de la notificación de la incidencia, hasta la comunicación del contratista para iniciar el restablecimiento del servicio. - Tiempo de resolución: Tiempo transcurrido desde el reporte de la notificación de la incidencia, hasta el restablecimiento total del servicio. - - TIEMPO DE RESPUESTA - EN SITIO NIVEL CENTRAL POCO DISTANTE MUY DISTANTE - Impacto Alto 1/2 hora 4 horas 6 horas - Impacto Mediano 1 Hora 4 Horas 12 Horas - Impacto Bajo 2 Horas 12 Horas 24 Horas - - Poco Distante: Puerto López, Granada. - - Muy Distante: La Macarena. - - Impacto Alto: Condición crítica, impacta significativamente el desarrollo de las actividades de la			

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

Entidad que los usuarios realizan con equipos de cómputo, periféricos o la propia red. - - Impacto Bajo: Condición no critica, pero se puede proseguir con el desarrollo de las actividades de la entidad que los realizan con equipos de cómputo, periféricos o la propia red.			
COMPROMISO ANTICORRUPCION En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las Leyes consagran. En caso de que la CORPORACION advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta, así mismo se advierte que dicha eventualidad será reportada a los organismos competentes por la entidad.	**CUMPLE**		PRESENTA EL ANEXO 04 COMPROMISO ANTICORRUPCION

EVALUACION ECONOMICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<u>La Oferta económica</u> <u>Nota:</u> En la propuesta nombro los equipos de interés para la adquisición.	**CUMPLE**		**Se presentó la propuesta económica de lo requerido para la contratación por un valor de $31.316.040 en el formato indicado ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA.**



AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S
Nit: 901.067.356-3

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A LA RED SIMÉTRICO 1:1 PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES CON LAS RESPECTIVAS INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LA CORPORACIÓN".

PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
INTERNET DE 400MB PARA LA SEDE PRINCIPAL EN VILLAVICENCIO (4°08'36.0"N 73°38'37.4"W).	MB	400	$35,800	$6,802	$17,040,800
INTERNET DE 30MB PARA LA SEDE SAN BENITO (4°08'15.8"N73°37'49.8"W)	MB	30	$35,800	$6,802	$1,278,060
INTERNET DE 30MB PARA LA SEDE REGIONAL RIO META (PUERTO LÓPEZ 4°0508.0"N 72°5757,0"W)	MB	30	$35,800	$6,802	$1,278,060
INTERNET DE 30MB PARA LA SEDE REGIONAL ARIARI (GRANADA 3°32'52.7"N 73°42'28.9"W)	MB	30	$35,800	$6,802	$1,278,060
INTERNET DE 30MB PARA LA SEDE LA MACARENA (2°10'47.3"N73°47'02.8"W)	MB	30	$35,800	$6,802	$1,278,060
INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET EN LOS SITIOS SOLICITADOS	GENERAL	1	$7,700,000	$1,463,000	$9,163,000
		TOTAL			$31,316,040

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

			AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S Nit: 901.067.356-3 **NOTA:** El valor unitario incluye IVA, si a ello hubiere lugar y todos los costos directos e indirectos que el contrato resultante genere, conforme se justifica en el Presupuesto Oficial soportado con los análisis de precios del mercado **Valor total a ofertar:** Treinta y un millones trescientos dieciséis mil cuarenta pesos ($ 31,316,040) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos Firma R/L HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO C.C 19.355.255 de Bogotá D.C AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA SAS NIT 901.067.356-3 El oferente desarrollara y estructurara su oferta técnica y económicamente indicando los valores unitarios, características, marcas, detalles, cantidades y calidades de los bienes y/o servicios que oferta cumpliendo a lo solicitado en el ítem de las obligaciones a cargo del contratista y condiciones técnicas exigidas, las cuales no podrán ser inferiores a las mínimas establecidas en esta invitación. El proponente deberá su oferta deberá cuando sea el caso señalar las marcas de los bienes ofertados por cada ítem, las cuales deben ser de amplio reconocidas en el comercio nacional y que brinden las calidades y garantías exigidas en el estudio

Conforme se registra en el detalle anterior y a lo establecido en el numeral 4 de del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, seguidamente se encuentra que la propuesta del proponente 2- AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA SAS con el NIT 901.067.356-3, Representada legalmente HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO identificado con cedula No. 19.355.255 de Villavicencio, **CUMPLE** con los requisitos técnico- experiencia-económicos, por tal motivo el oferente es **HABIL DESDE EL ORDEN DE TIPO TÉCNICO-ECONOMICO** de acuerdo a lo establecido dentro de la invitación pública.

CONCLUSION FINAL: El proponente AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA SAS con el NIT 901.067.356-3, Representada legalmente HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO identificado con cedula No. 19.355.255 de Villavicencio**, ES HABIL DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO-ECONOMICO,** de acuerdo a lo establecido dentro de la invitación pública, por lo anterior, salvo mejor concepto, se recomienda a la ordenadora del gasto, adjudicar la propuesta al proponente No. 2 AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA SAS con el NIT 901.067.356-3, Representada legalmente HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO identificado con cedula No. 19.355.255 de Villavicencio, en virtud a que cumplió con los requisitos de tipo técnico-económico.

Evaluador técnico,

RAFAEL HUMBERTO ANGEL RICO
LIDER TICS Y SERVICIO AL CIUDADANO

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co